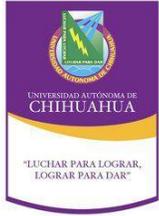


LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS UNIVERSITARIOS DE CULTURA DE LA LEGALIDAD

LINEAMIENTOS DE INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS COMITÉS UNIVERSITARIOS DE CULTURA DE LA LEGALIDAD





LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS UNIVERSITARIOS DE CULTURA DE LA LEGALIDAD

2

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

M.C. Jesús Enrique Seáñez Sáenz
Rector

M.D Saúl Arnulfo Martínez Campos
Secretario General

Dr. Alejandro Chávez Guerrero
Director Académico

M.C. Javier Martínez Nevárez
Director de Investigación y Posgrado

M.A.P. Sergio Reaza Escárcega
Director de Extensión y Difusión Cultural

Dr. Rosendo Mario Maldonado Estrada
Director de Planeación y Desarrollo Institucional

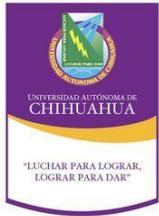
M.A.R.H. Horacio Jurado Medina
Director Administrativo

Lic. Crescenciano Duarte Jáquez
Director del Centro de Investigación y Desarrollo Económico

Lic. Diana Valdez Luna
Abogada General

M.F. Omar Almela Sinecio
Auditor Interno

Dr. Juan Francisco Aguirre Chávez
Coordinador General de Deportes, Activación Física y Recreación



LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS UNIVERSITARIOS DE CULTURA DE LA LEGALIDAD

3

Lic. Carlos Martín Castañeda Márquez
Coordinador General de Tecnologías de Información

Ing. Amaro Medina Tarín
Coordinador de Construcción, Mantenimiento y Servicios

Ing. Adrián Gabriel Piñón Olivas
Coordinador de Comunicación Social y Relaciones Públicas

M.A.V. Raúl Sánchez Trillo
Director de la Facultad de Artes

M.C. Francisco Márquez Salcido
Director de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales

Dr. Jaime Javier Martínez Téllez
Director de la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas

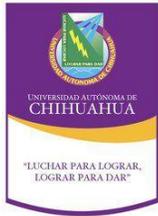
M.A. Eloy Díaz Unzueta
Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Ing. Alfredo Ramón Urbina Valenzuela
Director de la Facultad de Ciencias Químicas

M.A.R.H. Liliana Álvarez Loya
Directora de la Facultad de Contaduría y Administración

M.D.H. Enrique Antonio Carrete Solís
Director de la Facultad de Derecho

M.A. Herik Germán Valles Vaca
Director de la Facultad de Economía Internacional



LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS UNIVERSITARIOS DE CULTURA DE LA LEGALIDAD

M.C. Francisco Javier Flores Rico
Director de la Facultad de Educación Física y Ciencias del Deporte

M.E. Elvira Sáenz López
Directora de la Facultad de Enfermería y Nutriología

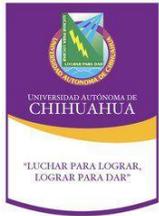
M.E. Luis Alberto Fierro Ramírez
Director de la Facultad de Filosofía y Letras

M.I. Ricardo Ramón Torres Knight
Director de la Facultad de Ingeniería

Dr. Jesús Guadalupe Benavides Olivera
Director de la Facultad de Medicina

Dr. Gustavo Alatorre Vallarino
Director de la Facultad de Odontología

M.A. Luis Raúl Escárcega Preciado
Director de la Facultad de Zootecnia y Ecología



LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS UNIVERSITARIOS DE CULTURA DE LA LEGALIDAD

CONTENIDO

Introducción	7
Objetivo	8
Objetivos Específicos	8
Integración de los Comités Universitarios de Cultura de la Legalidad	9
Atribuciones de los Comités Universitarios de Cultura de la Legalidad	10
Ejes de Acción	11
Propuestas	12
Conclusiones	13

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS UNIVERSITARIOS DE CULTURA DE LA LEGALIDAD

Chihuahua es nuestro, cambia tu actitud... Orgullo de ser UACH...



LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS UNIVERSITARIOS DE CULTURA DE LA LEGALIDAD

INTRODUCCIÓN

El cumplimiento de la ley y la actuación individual y colectiva conforme a derecho, han sido sin lugar a dudas los medios indispensables para la construcción de la armonía social, a partir del cual se ha hecho posible el nacimiento de grandes civilizaciones.

Concebir el mundo sin la existencia y el cumplimiento de las normas jurídicas, implicaría volver la mirada a un pasado colmado de injusticias y desesperanza, en el que el concepto de bienestar se encontraba ausente.

No obstante lo anterior, con el paso de los años la sociedad se ha enfrentado a circunstancias adversas que poco a poco la han ido fracturando, lo que hace presente la necesidad y el deber ineludible de todos los que la integran de promover, de manera democrática, la Cultura de la Legalidad, puesto que es a partir de esta reconfiguración estructural de cada individuo como se puede aspirar a la recuperación de la paz y de la armonía que cohesiona a la comunidad.

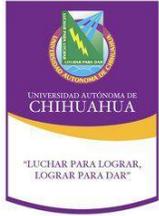
La Cultura de la Legalidad va más allá del entendimiento de un simple concepto, es sembrar en la conciencia de los individuos la convicción de la responsabilidad de dirigir sus acciones al fortalecimiento del Estado de Derecho, en el que los habitantes encuentran protegidos sus derechos con equidad y justicia.

El respeto a la ley es un valor que se debe fomentar desde todos los ámbitos de convivencia social, por lo que se requiere de la participación ciudadana.

A este compromiso se suma la Universidad Autónoma de Chihuahua como un espacio plural de formación integral en el marco de los valores universales más elevados, a efecto de entregar a la sociedad universitarios responsables con la edificación de una nueva concepción de convivencia, y convencidos de que es en la Cultura de la Legalidad en la que reside la esperanza de la realidad social anhelada por todos.

"En la creación de la buena ley, en su aplicación por hombres justos, en la construcción de una cultura de la legalidad y de la justicia y de un estado democrático de derecho, está la misión nuestra y el destino que nos espera."

**Mtro. Héctor Rodríguez Espinoza*



LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS UNIVERSITARIOS DE CULTURA DE LA LEGALIDAD

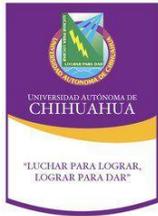
OBJETIVO

Que la Comunidad Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua continúe desarrollando competencias ciudadanas y para la vida, que les permita actuar y formarse como sujetos sociales, corresponsables en la construcción del Estado de Derecho, respetando activa y voluntariamente los derechos humanos, las normas, leyes, costumbres, personas, comunidad e instituciones, bajo el principio de la participación y convivencia social que procura y protege el espacio público y la convivencia social pacífica y el bien común.

Con enfoque formativo buscar fomentar en la Comunidad Universitaria el desarrollo de actitudes, valores personales, sociales, habilidades para el diálogo y la vida ciudadana; que promuevan el desarrollo de un pensamiento crítico como forma de búsqueda e indagación de sus propias circunstancias, que les permita emitir juicios y tomar decisiones ante situaciones de riesgo, ser reflexivos y autorregularse, todo enfocado a la comprensión de la Cultura de la Legalidad como instrumento social y personal posible en el camino hacia el Estado de Derecho.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- I.- Promover la cultura de la legalidad entre la Comunidad Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua, mediante acciones de tipo social, de seguridad y cultural, que coadyuven al mejoramiento de su entorno, dentro y fuera de la institución, que promuevan la democracia, la igualdad, la equidad, la justicia, la participación social y la protección a todos sus miembros.
- II.- Proporcionar a los estudiantes elementos que favorezcan la construcción de conocimientos, la adquisición de habilidades y el desarrollo de actitudes que propicien su participación voluntaria en la promoción de la Cultura de la Legalidad que fortalece al Estado de Derecho.



LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS UNIVERSITARIOS DE CULTURA DE LA LEGALIDAD

INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS UNIVERSITARIOS DE CULTURA DE LA LEGALIDAD

Para llevar a cabo las actividades del Programa Universitario para Impulsar la Cultura de la Legalidad, resulta necesaria la integración de Comités Universitarios de Cultura de la Legalidad que reúnan a alumnos, directivos y personal docente y administrativo en cada una de las Unidades Académicas que integran la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como en Unidad Central, con base en la siguiente organización:

Los Comités deberán estar conformados por:

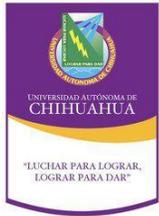
- Presidente
- Secretario
- (x) Vocales
- (x) Promotores

Cada uno de los Comités Universitarios de Cultura de la Legalidad gozará de libertad para organizarse internamente, nombrando y removiendo, si fuere el caso, a sus miembros, de conformidad con los acuerdos que al respecto sean discutidos y aprobados por el mismo.

Tendrán autonomía para organizarse en la implementación de los planes y proyectos derivados del Programa Universitario para impulsar la Cultura de la Legalidad.

El Comité deberá sesionar de manera ordinaria, por lo menos una vez por mes y de manera extraordinaria cada vez que así se requiera. Los acuerdos emanados de cada sesión quedarán asentados en el acta correspondiente para su seguimiento. Posteriormente, pasarán al archivo para cualquier consulta. Al concluir el semestre, los responsables deberán elaborar un informe de las actividades realizadas a lo largo del mismo y enviarán una copia de este documento a la Coordinación del Programa Universitario para impulsar la Cultura de la Legalidad.

Las actividades que realice cada Comité Universitario de Cultura de la Legalidad, deberán tener impacto directo tanto en la Comunidad Universitaria como en la sociedad en general.



LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS UNIVERSITARIOS DE CULTURA DE LA LEGALIDAD

ATRIBUCIONES DE LOS COMITÉS UNIVERSITARIOS DE CULTURA DE LA LEGALIDAD

Cada uno de los Comités Universitarios de Cultura de la Legalidad tiene las siguientes atribuciones:

- I.- Diseñar, elaborar e implementar planes y actividades tendentes a difundir y promover la Cultura de la Legalidad en la Comunidad Universitaria, de conformidad con el objeto y atribuciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua plasmados en los Artículos 3 y 4 de su Ley Orgánica.
- II.- Difundir, a través de los medios a su alcance, cada uno de los planes y actividades para impulsar la Cultura de la Legalidad en la Comunidad Universitaria.
- III.- Gestionar e impartir las capacitaciones y cursos necesarios para la difusión e implementación de los planes y actividades en materia de Cultura de la Legalidad.
- IV.- Difundir, entre la Comunidad universitaria, cada uno de los instrumentos legales que reglamentan a la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- V.- Proyectar a la Universidad Autónoma de Chihuahua entre las instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, en la búsqueda de interrelacionar en acciones conjuntas en materia de Cultura de la Legalidad.
- VI.- Promover e impulsar la participación democrática de los miembros de la Comunidad Universitaria en cada uno de los eventos que al respecto celebra la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- VII.- Proteger y respetar los derechos de las personas, de conformidad con la legislación vigente, a través de planes y proyectos que impulsen la Cultura de la Legalidad.
- VIII.- Supervisar, controlar y dar seguimiento a las actividades que se desarrollen en pro del fomento e impulso a la Cultura de la Legalidad.
- IX.- Establecer los requisitos y procedimientos para el ingreso de nuevos miembros en cada uno de los Comités Universitarios para impulsar la Cultura de la Legalidad.
- X.- Gozar de autonomía interna para gobernarse, elegir a sus autoridades, planear y realizar sus actividades, atendiendo a los lineamientos generales de la Coordinación del Programa Universitario para Impulsar la Cultura de la Legalidad y en estricto apego a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS UNIVERSITARIOS DE CULTURA DE LA LEGALIDAD

EJES DE ACCIÓN

De Formación Personal:

Pretende desarrollar, en el plano individual, competencias que permitan a las y los miembros de la Comunidad Universitaria enfrentar retos en la búsqueda de metas personales específicas, analizando la importancia de tomar decisiones de forma preventiva y asumiendo compromisos que contribuyen al bienestar colectivo, colaborar con sus acciones para que la comunidad en la que viven salga adelante; en el plano social para favorecer el desarrollo de competencias que les impulsen a participar en acciones tendentes a la prevención de la delincuencia, la corrupción y otras actividades ilegales.



De Cohesión Social:

Implica la búsqueda del bien común en el que todos los ciudadanos salen beneficiados al favorecer la convivencia social armónica y el compromiso con los otros, por medio de procesos democráticos y la observancia de las leyes, respetando y procurando la acción gubernamental y el espacio público.



LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS UNIVERSITARIOS DE CULTURA DE LA LEGALIDAD

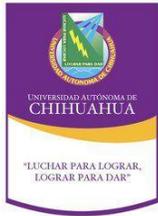
PROPUESTAS

Dentro de las actividades de los Comités Universitarios de Cultura de la Legalidad, en el marco del Programa Universitario para Impulsar la Cultura de la Legalidad, se encuentran las relacionadas con el mejoramiento integral del entorno universitario, el Comité en funciones deberá elaborar un diagnóstico específico de las áreas de oportunidad dentro y fuera de cada una de las Unidades Académicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua con la finalidad de establecer los puntos a mejorar para su plan de trabajo.

El diagnóstico y plan de trabajo deberán ser deliberados en sesión ordinaria y en caso de ser necesario, extraordinaria, para ser presentado en la segunda sesión ordinaria del Comité, para iniciar con las actividades que determinen beneficios a los objetivos buscados por la esencia de la Cultura de la Legalidad. Cada Unidad Académica es única y el diagnóstico y plan de trabajo será distinto en cada una de ellas.

La Resiliencia, es el convencimiento que tiene un individuo o equipo en superar los obstáculos de manera exitosa sin pensar en la derrota a pesar que los resultados estén en contra, al final surge un comportamiento ejemplar a destacar en situaciones de incertidumbre con resultados altamente positivos.

(E. Machacon 2011 aspectos vividos Nov-Dic 2010)



LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS UNIVERSITARIOS DE CULTURA DE LA LEGALIDAD

CONCLUSIONES

Ser ciudadano requiere de un compromiso social, la unión nos fortalece, antes de ser estudiantes, maestros, comunicadores, trabajadores, servidores públicos, amas de casa o empresarios, somos ciudadanos; dejemos de ser sólo habitantes de la ciudad, la convicción de la responsabilidad nos corresponde a todos por igual, tomemos conciencia de nuestra importancia en el proceso, cambia tu actitud y construye tu sociedad.

ORGULLO DE SER **UACH!**

Expedidos en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 19 del mes marzo de 2013, en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 23 fracciones XI y XIX de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, 2, 3 y 4 del mismo ordenamiento legal citado.

“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”

M.C. JESÚS ENRIQUE SEÁÑEZ SÁENZ
RECTOR